

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y  
RELACIONES INTERNACIONALES

BOLETÍN INFORMATIVO  
ENERO 2017

## **BECAS SAINT EXUPERY PÀRA ARGENTINOS EN EL EXTERIOR**

Se encuentra abierta la convocatoria para las Becas Saint Exupery, destinadas a docentes e investigadores de universidades de gestión estatal argentinas. Las becas tienen como objetivo la realización de estancias de investigación en el ámbito de doctorados con y sin co-tutela en universidades francesas. Tendrán una duración de dos, tres o cuatro meses desde el primer día del mes de inicio hasta el último día del mes de término entre el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2017 Las postulaciones se recibirán **hasta el día 10 de abril de 2017.**

## **AYUDAS DE MOVILIDAD DE ALUMNOS VINCULADOS AL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA 2017.**

La Universidad Internacional de Andalucía convoca para el año 2017 veinticinco ayudas, una por cada universidad que la solicite, para facilitar la movilidad de alumnos procedentes de las distintas Universidades miembros del Grupo La Rábida a los Cursos de Verano que se celebren en el Campus de Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía, del 10 al 28 de julio de 2017. **El cierre de la convocatoria será el día 31 de abril de 2017.**

## **AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES**

La Universidad Internacional de Andalucía convoca para el año 2017 seis (6) ayudas para desarrollar una estancia trimestral de prácticas en los servicios Audiovisuales, Biblioteca, Internacionalización y Comunicación. **Las solicitudes serán recibidas hasta el día 24 de febrero del año 2017.**

## **CONVOCATORIA PARA PROYECTOS FONDO PÉREZ GUERRERO**

La Dirección General de Cooperación Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informa que está abierta la convocatoria para presentar proyectos a ser financiados por el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de Naciones Unidas (PGTF). **La presentación de proyectos deberá hacerse hasta el día 15 de abril del corriente año.**



## **BECAS SAINT EXUPÈRY PARA ARGENTINOS EN EL EXTERIOR**

Tenemos el agrado de informar que se encuentra abierta la convocatoria para las Becas Saint Exupery, destinadas a docentes e investigadores de universidades de gestión estatal argentinas. Las mismas son fruto del Convenio N°3/16 firmado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina (MED) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de la República Francesa (MAEDI).

Las becas tienen como objetivo la realización de estancias de investigación en el ámbito de doctorados con y sin co-tutela en universidades francesas. Tendrán una duración de dos, tres o cuatro meses desde el primer día del mes de inicio hasta el último día del mes de término entre el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los requisitos para acceder a la beca son los siguientes:

- A) Ser ciudadano argentino y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- B) Ser graduado universitario de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado o equivalente.
- C) Tener promedio académico destacado en la carrera de grado (mínimo de 7/10 puntos, incluyendo aplazos).
- D) Ser estudiante de doctorado de una universidad argentina.
- E) Desempeñarse como docente y/o investigador de una universidad argentina de gestión estatal.
- F) Ser patrocinado por el Rector o Presidente de la universidad argentina de gestión estatal donde se desempeña como docente y/o investigador (institución patrocinadora).
- G) Cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución francesa en la cual realizará la estancia de investigación (institución anfitriona).

La convocatoria cierra el día **10 de abril de 2017**.

Puede obtener más información en el siguiente enlace:

<http://portales.educacion.gov.ar/dnci/becas/argentinos/becas-del-ministerio/francia/>

## **AYUDAS DE MOVILIDAD DE ALUMNOS VINCULADOS AL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA 2017.**

La Universidad Internacional de Andalucía convoca para el año 2017 veinticinco ayudas, una por cada universidad que la solicite, para facilitar la movilidad de alumnos

procedentes de las distintas Universidades miembros del Grupo La Rábida a los Cursos de Verano que se celebren en el Campus de Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía, del 10 al 28 de julio de 2017. Las ayudas contempladas en la presente convocatoria tienen por objeto financiar los gastos de apertura del expediente, matrícula, alojamiento y manutención durante la estancia.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los estudiantes, previa selección por parte de su Universidad, perteneciente al Grupo La Rábida en los términos establecidos en la presente convocatoria. Los beneficiarios, por el solo hecho de solicitar estas ayudas, se comprometen a aceptar las bases y el resultado de la convocatoria, así como la obligación de realizar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda. El estudiante deberá especificar el título del curso en el que se matriculará el estudiante y presentar currículum vitae, analítico, copia del pasaporte y fotografía tamaño DNI. Las postulaciones se recibirán hasta el día **31 de abril del año 2017** en la Secretaría de Vinculación y Relaciones Internacionales ubicada en el Rectorado de nuestra universidad en Esquíú 799.

### **AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES**

La Universidad Internacional de Andalucía convoca para el año 2017 seis (6) ayudas para desarrollar una estancia trimestral de prácticas en los servicios Audiovisuales, Biblioteca, Internacionalización y Comunicación. Se otorgarán tres ayudas trimestrales para técnicos en el Servicio Audiovisual, dos ayudas trimestrales para técnicos en el Servicio de Comunicación y una ayuda trimestral para técnicos en el Servicio de Biblioteca.

Para cada ayuda se contempla una dotación que cubrirá los gastos siguientes:

- Manutención y alojamiento en habitación doble en la Residencia universitaria del Campus Santa María de La Rábida por un corte equivalente a 2.100 euros.
- Seguro médico
- Cobertura de otros gastos por el importe de 1.500 euros, que el beneficiario recibirá en un 70% una vez se incorpore al período de prácticas y en un 30% cuando finalice este período, previo informe favorable del Servicio receptor.

Las solicitudes se presentarán hasta el día **24 de febrero de 2017** ante el Registro de la Universidad Internacional de Andalucía en la dirección postal: Campus Santa María

de La Rábida, 21819 Paraje de La Rábida, Palos de la Frontera, Huelva, España; y por e-mail a la dirección electrónica: [registro.larabida@unia.es](mailto:registro.larabida@unia.es)

Asimismo podrán presentarse por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## **CONVOCATORIA PARA PROYECTOS FONDO PÉREZ GUERRERO**

La Dirección General de Cooperación Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informa que está abierta la convocatoria para presentar proyectos a ser financiados por el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de Naciones Unidas (PGTF).

El mismo, tiene por finalidad facilitar fondos semilla para financiar iniciativas de Cooperación Sur-Sur, como proyectos de desarrollo tecnológico y social, estudios e informes de preinversión/factibilidad llevados a cabo por instituciones u organizaciones públicas o privadas, de gestión o asesoramiento técnico, profesional o académico donde participen instituciones homólogas de al menos, tres (3) países pertenecientes al Grupo de los 77+China. Asimismo, uno de sus objetivos es apoyar las actividades de cooperación técnica y económica de los países en desarrollo, a fin de promover al fortalecimiento de la seguridad nacional y colectiva.

El Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de Naciones Unidas asigna un máximo de USD 35.000 a cada propuesta seleccionada, pudiendo representar el total de los recursos necesarios o solo una parte del financiamiento, el cual se puede complementar con recursos de otra u otras fuentes financieras. Se procura favorecer a aquellos proyectos que tengan el mayor efecto multiplicador, que consoliden iniciativas regionales y que sirvan como experiencias piloto a otras regiones.

La presentación de proyectos deberá hacerse en esta Dirección General de Cooperación Internacional, hasta el 15 de abril del corriente año.

Cabe señalar que tanto la guía como el formato e instructivo para la presentación de proyectos se encuentran disponibles en varios idiomas en la página web: <http://www.g77.org/pgtf/>.